

INFORME QUE RINDE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SOBRE LA EXPLORACION FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA, EN LA REGION SURESTE DEL TERRITORIO NACIONAL.

I. Observaciones sobre la situación forestal de la región henequenera del Estado de Yucatán

Siendo el objetivo principal del programa ejidal que ha venido desarrollando el señor Presidente de la República en esa región, para cumplir con los mandatos del Plan Sexenal y del Código Agrario, en el sentido de que los cultivos y la industria henequenera se socialicen por medio de la constitución de cooperativas ejidales que reemplacen la labor capitalista de los hacendados, manteniendo la producción de tan importante fibra, y aun desarrollando esa producción en bien, principalmente, de las clases campesinas y en pro de la riqueza del mismo Estado, el problema forestal debe ser considerado como subsidiario del mismo problema henequenero, esto es, que siendo suficiente la cubierta vegetal que produce el mismo henequén, y no habiendo terrenos dedicados a este cultivo, con gran pendiente, sino que en lo general son tierras casi en su totalidad de llanura y de suelo calcáreo muy firme, queda descartado por una parte el peligro de las erosiones por falta de bosques, y el peligro también de una perturbación climática e hidrológica por el mantenimiento y ensanche del cultivo henequenero, ya que sucesivamente se ha venido suprimiendo el monte o vegetación forestal espontánea, que en su mayor parte es de chaparrales en esa comarca, por el henequén, sin que quede el suelo completamente desnudo. Sin embargo, la carencia de producción forestal necesaria a la economía doméstica, como es la leña y el carbón, no sólo en las mismas

poblaciones rurales, sino principalmente en las poblaciones de mayor importancia, ocasionaría una grave crisis y dificultades económicas diversas, por la dicha carencia de los elementos forestales, los cuales son asimismo necesarios para el consumo de maderas de pequeña escuadría en los mismos usos agrícolas o manufactura de utensilios de trabajo, todo lo cual aconseja la conveniencia y aun necesidad de que, por lo menos, el tercio de la extensión territorial de la región henequenera del Estado de Yucatán, se conserve como reserva forestal ejidal, y aun en algunas porciones como reserva forestal nacional, y para ello importa prohibir de manera absoluta la "quema" de pastos y montes, pues ella es causa del empobrecimiento de los suelos y aun de la desaparición completa de la vegetación, como aconteció en extensas regiones que antiguamente fueron florecientes y que tuvieron los mayas que abandonar, emigrando hacia otros Estados vecinos de la República. En tal virtud, es necesario fijar este coeficiente forestal en extensiones convenientemente distribuidas, en las cuales se mejorará la producción forestal, o sea de arboledas utilizables por su madera, así como también las utilizables como plantas forrajeras, tales como el "Ramón" (*Brosimum alicastrum*), que es un árbol de gran utilidad para la ganadería, por sus propiedades lactógenas, y del cual se aprovechan las ramas, hojas y semillas; iguales ventajas se tendrán también con la propagación del "Algarrobo" (*Seratonia silicua*), que es originario de las regiones africanas y se aprovecha como el mejor alimento para el ganado caballar, tanto de los ejércitos como los empleados por los campesinos para sus labores agrícolas e industriales en Europa, pudiendo substituir con ventaja al mismo maíz. Es asimismo de aconsejarse la propagación del árbol "Sictle" (*Jatropha curcas* L.), que se produce en Cuba y otros países de las Antillas, como planta valiosísima, productora de aceites industriales muy apreciados en la industria, pues que la sola producción de la Isla de Cuba, la cual se consume totalmente en los Estados Unidos, representa un valor de varios millones de dólares al año y las compañías que lo explotan y consumen, aconsejan que se propague esta planta, aprovechándose grandes extensiones del Estado de Yucatán, en el que crece en forma espontánea este árbol. Será asimismo muy conveniente hacer una gran propagación de la palma de coco en las zonas vecinas inmediatas al litoral, pues que México se ve obligado a importar

por un valor de más de diez millones de pesos de copra, en los usos industriales, especialmente para la fabricación de aceites vegetales y de jabón, y todos los plantíos llevados a cabo en diferentes partes del litoral y aun de algunas partes del interior de Yucatán, demuestran que tanto el clima como el suelo de este Estado, especialmente sus costas arenosas, son muy apropiadas para este útil y valioso cultivo. Finalmente, conviene desarrollar, también en gran escala, el cultivo de diversos frutales, por medio del establecimiento de viveros de árboles, ejidales y escolares, en las inmediaciones de los poblados, pues que tanto el aguacate, la papaya, plátano, tabaco, tamarindo, anona y otros, se producen con rápido desarrollo, dando frutos de muy buena calidad.

El Departamento Forestal cooperará, dentro de sus posibilidades presupuestales, con el Departamento Agrario y con el Banco Ejidal y Secretaría de Educación Pública, en una campaña encaminada a intensificar esa labor tan interesante, de la propagación y producción de frutales, que a la vez que darán un buen elemento para la alimentación de las clases trabajadoras y demás del Estado, proporcionará ventajas económicas, como un elemento susceptible de exportación, ya que se cuenta para el consumo de esos frutos, con amplias demandas en los mercados nacionales y extranjeros. Los mencionados viveros de árboles deberán, asimismo, propagar las especies de ornato necesarias para la formación de parques y jardines, no sólo de las ciudades, sino de todos y cada uno de los pueblos rurales, y, principalmente, para dar el necesario abrigo y sombra a los campos deportivos, que por todas partes se están formando para el desarrollo de la cultura física, especialmente entre los elementos campesinos; especies de árboles que servirán, además, para sombrear los caminos, con lo que se aumentará la belleza de los paisajes tropicales, tan admirados por el turismo en general.

II. Exploración forestal y de pesca en la Isla de Mujeres del Territorio de Quintana Roo

La Isla de Mujeres se encuentra situada al NE. del Territorio de Quintana Roo, siendo de pequeña extensión, ya que su superficie aproximada es de 45 Has. Encierra esta isla una bahía natural, perfectamente abrigada por eminencias rocallosas y lo-

meríos en cadena, que forma una gran herradura o semicírculo, capaz de dar cabida, en completa seguridad, a los barcos, pues sus aguas son profundas y la disposición de las mismas eminencias contiguas, la abriga contra los vientos tempestuosos del Sureste y del Norte, y por ello es que se ha reconocido que esta isla del Mar Caribe es un precioso refugio para los barcos, y bajo tal concepto es de recomendarse como el sitio más apropiado para establecer una base naval, que por desconocimiento de sus notables condiciones, fué por lo que se intentó establecer, con resultados negativos, en la Isla de Cozumel, en el lugar denominado "La Caleta", dicha base naval. Esta Caleta está desprovista de eminencias de abrigo, y como sólo tiene una pequeña extensión y poco fondo marítimo, no corresponde a los fines a que se le pensaba destinar. Haciendo un análisis justo de las condiciones naturales que guardan La Caleta y la bahía de Isla de Mujeres, es preferible el establecimiento de esta base en la bahía de Isla de Mujeres, pues que, además de las ventajas marítimas y de estrategia que ella ofrece, sería un factor muy importante para procurar el desarrollo económico de esta olvidada Isla, la que actualmente se encuentra del todo abandonada y que hasta ahora no ha recibido la ayuda de los Gobiernos Federal y local. Al establecerse esta base naval en la Isla de Mujeres, se favorecerá grandemente el desarrollo de la industria pesquera, pues que en los mares vecinos territoriales y en los extraterritoriales, se tienen riquezas inmensas de especies de pesca y mariscos valiosísimos, además de que esta costa constituye una de las zonas esponjíferas de mayor importancia en el mundo. Por la gran riqueza de pesca se ha pensado, por algunos, establecer en el puerto de Isla de Mujeres una planta de refrigeración y empaque del pescado, y para la preparación y embalaje de la esponja. Sin embargo, no sería conveniente el establecimiento de una planta empacadora de pescados y mariscos, por ahora, si se tiene en cuenta que actualmente la población de esta isla alcanza sólo 400 habitantes y, por otra parte, hay la conveniencia de buscar un lugar más favorable para la distribución de los productos marinos a los centros de población de mayor importancia en la República, y poder, de esta manera, favorecer el desarrollo y consumo, especialmente entre las clases laborantes del pueblo mexicano. Desde luego, el lugar más apropiado como centro de operaciones pesqueras

en el Atlántico, es, sin duda, el Puerto de Veracruz, que se encuentra comunicado con la ciudad de México y otras poblaciones de gran importancia, por medio de ferrocarriles y carreteras, de tal manera que los productos marinos que se obtengan en el Mar Caribe, y especialmente en la zona correspondiente a Isla de Mujeres, podrían llevarse en unas cuantas horas al mismo Puerto de Veracruz, estableciendo solamente una apropiada planta de refrigeración en Isla de Mujeres, a la que se dotaría de los barcos de transporte del pescado refrigerado, pudiendo hacerse viajes cuando menos cada tercer día, llevando los productos, para su distribución, tanto al Puerto de Progreso, como hacia el mismo Puerto de Veracruz, en donde convendría instalar, además de plantas refrigeradoras, las empacadoras, para las cuales sin duda convendría principiar por el empaque económico en cajas de cartón o madera, para su profusa distribución en las ciudades y poblaciones rurales, como es el propósito que con tanto interés abriga el señor Presidente de la República. Actualmente nuestro pueblo mexicano consume grandes cantidades de carnes diversas, las que, además de su alto precio, no tienen el alto valor nutritivo que representa el consumo de mariscos y pescado. Este consumo puede intensificarse con la pesca que se haga en los mares del litoral veracruzano, Sureste y Mar Caribe, que encierran inmensas reservas de pesca, cuyos productos podrían realizarse a precios populares de cuarenta a cincuenta centavos el kilogramo, como máximo, en las ciudades y pueblos, y hasta entonces sería cuando hubiese necesidad de pensar en la instalación de grandes plantas empacadoras, con envases metálicos, para atender las demandas que hiciera el comercio exterior, sin perjuicio del interior.

Es de interés mencionar que Isla de Mujeres, con sus bellas perspectivas marítimas y hermosas playas, y dado el espíritu progresista de sus habitantes, que anhelan y luchan por conseguir el progreso de la misma, puede venir a constituir un magnífico centro para el turismo, como lugar privilegiado para la pesca deportiva, a la que son tan afectos los norteamericanos y canadienses, lo cual se podría conseguir mediante una empeñosa propaganda, pues que ellos han frecuentado con estos fines la Isla de Cuba y sus mares vecinos. Poco habría que gastar para acondicionar la pequeña Isla de Mujeres, cuya adaptación no exige grandes sumas de dinero para constituir un Parque

Nacional Marítimo, que tendría un gran atractivo por sus notables condiciones de belleza y leyendas que sobre esa isla existen, todo lo cual se puede aprovechar para el desarrollo del turismo en aquel lugar y para lo cual cooperarían sus habitantes, especialmente sus mujeres, constituidas ya en Liga Femenil, que mediante una educación bien cultivada, proporcionarían material humano, tanto para cocinar buenos guisos de pescado y mariscos como también para festejos con músicas y canciones típicas regionales, muy eficaz todo para fines del gran turismo, pues se trata de una población sana, entusiasta y deseosa de progresar, venciendo su actual miseria, cosa que pudimos apreciar, debido al entusiasmo con que se nos recibió en este viaje de exploración, así como por las urgentes instancias para que el señor Presidente de la República visite esa isla y se dé cuenta de sus imperiosas e inaplazables necesidades. Es de señalarse asimismo, que no sólo se cuenta para su desarrollo y progreso con la gran riqueza pesquera, sino que posee, como ya se dijo, una amplia zona productora de esponja, en cuya industria se podría encauzar el entusiasmo y laboriosidad del elemento femenino, que sin duda sería el más indicado para la industrialización y embalaje de dicho producto, a fin de exportarlo. Dada la amplitud y riqueza de esta zona esponjifera, es una necesidad inaplazable proceder desde luego a la adquisición de un equipo de lanchas apropiadas, que se destinaría primeramente a la localización de los placeres esponjiarios, para que al conocer el resultado de los estudios, se dote a las cooperativas de pescadores del territorio, de las embarcaciones y equipos necesarios, tanto para la pesca comercial, como para la de esponja, así como el establecimiento de las factorías correspondientes. Es de gran importancia hacer notar que la explotación de la esponja resolverá, en su mayor parte, el problema económico de los pescadores, no sólo de la isla, sino de los pescadores de los Estados de Yucatán, y parte de Campeche. Asimismo, en la laguna que está al Sureste en la propia isla, se llevará a cabo una plantación de ostras, para beneficio de los habitantes.

Atendiendo a la magnífica disposición que se encontró entre los pescadores de Isla de Mujeres, se procedió a la organización y constitución de la "Cooperativa de Pescadores de Isla Mujeres", la cual quedó integrada con sesenta miembros, y este Departamento ya gestiona con la Secretaría de la Economía

Nacional su registro. En el acta constitutiva de la mencionada cooperativa, se hizo constar que los pescadores solicitan del Departamento Forestal y de Caza y Pesca un contrato-concesión de pesca; una refacción del Gobierno Federal, para la instalación de la planta refrigeradora de productos, como sardina y macarela y otros, y la adquisición de una o varias embarcaciones modernas de pesca, incluyendo las destinadas a la explotación de esponja, cuyas erogaciones serán prontamente amortizadas con el rendimiento de parte de los productos.

Para completar las mejoras que es necesario establecer en esta isla, es indispensable hacer la propagación de árboles adecuados, principalmente de frutales y de ornato, así como plantas de flor, que convertirán esta bella isla en un verdadero vergel, y para asegurar su pronto desarrollo es necesario proporcionarle, en primer lugar, sus prontas y fáciles comunicaciones marítimas por medio de uno o dos barcos que conduzcan a sus visitantes y turistas y que los transporten desde Veracruz y otros lugares, así como también los productos ya mencionados. Para poder apreciar mejor la belleza de la isla, conviene la construcción de una calzada de circunvalación, semejante a la que el Departamento está construyendo en la Isla de Sacrificios, Veracruz, bien sombreada con plantas de amplia fronda, para que aun a pie pueda hacerse el recorrido de aquella isla; construyéndose, además, campamentos de turismo, para la permanencia cómoda e higiénica de los visitantes y turistas, que tendrán así contacto con la espléndida Naturaleza y la gran riqueza de ese hermoso jirón de tierra mexicana.

III. Exploración forestal y de pesca en la Isla de Cozumel del Territorio de Quintana Roo

Esta isla del Mar Caribe tiene una superficie de 40,601 Has., y cuenta, como ya se dejó indicado, con condiciones muy favorables para constituir en ella un centro de gran turismo pesquero, ya que sus mares, de notable belleza, son ricos en diversas especies de peces y mariscos, encontrándose caracoles de gran tamaño, de vivos colores, cubiertos de nácar, cuyas conchas pueden servir para el establecimiento de una gran industria de botones, en esta isla, y de otros artefactos de lujo, como aretes,

collares, prendedores, etc., etc., que podrían venderse muy baratos.

Esta isla, con sus rancherías, cuenta actualmente con una población aproximada de dos mil habitantes, que son, como los de Isla de Mujeres, de espíritu progresista y laborioso. Sus costumbres regionales, y bailes y canciones típicas, constituirán, sin duda, un gran atractivo para el turismo y cuenta, además, con una exuberante vegetación que contribuye a aumentar sus buenas condiciones de vida para los habitantes. Dada la naturaleza de clima y suelo de esta isla, es, sin duda, un lugar de gran porvenir para la producción de frutales, entre los que se destaca la piña, de exquisito sabor, la anona, el aguacate, la naranja de China y el limonero. Otra de las especies que ofrecen un gran porvenir económico para esta isla, es la palma de coco, que, mediante los cuidados necesarios, puede empezar a producir desde los cinco hasta los sesenta años de edad. La producción de sus frutos es abundante y, a partir de los siete años de edad, deja una utilidad líquida para el campesino, de un peso por planta y por año. Actualmente nuestro país tiene sembrada una superficie de 1.6% de la superficie total cultivada en el mundo, según las estadísticas de Preudhom, y puede, en un período de tiempo de diez años, aumentar su área de cultivo, en diez veces la actual, aprovechando sus amplias y ricas costas, de terrenos areno-humíferos bien drenados. Sobre este particular es conveniente proporcionar las facilidades necesarias al campesino, conforme a las leyes de tierras vigentes, para que pueda entrar en posesión, a la mayor brevedad posible, de estos terrenos, situados a lo largo de nuestras costas y se dediquen al cultivo de esta planta industrial, de gran porvenir para nuestro país. Como se trata de desarrollar una industria que proporcionará una amplia y útil fuente de trabajo, es conveniente suprimir los impuestos locales que gravitan sobre la "copra" (nuez de coco), con objeto de no restringirla. Es tal la importancia de esta palmera, que puede aprovecharse el 90% de ella en la fabricación de diversos objetos: de las hojas de la palma y de la cáscara que envuelve a la nuez se obtienen fibras utilizadas en la manufactura de cepillos y escobas, de bonitos tapetes, muy estimados en los mercados de Norteamérica; su madera se aprovecha como pies derechos, en las construcciones rurales, y, además,

en la fabricación de muebles y objetos de fantasía; de la cáscara dura, que envuelve a la nuez, se obtienen resinas de gran valor en la industria química, y que actualmente están teniendo gran demanda, estimándose que con la sola destilación y obtención de éstas, se pueden percibir mayores utilidades que las que se obtienen de la misma copra; por lo que es necesario, y ya se procede a solicitar de los Laboratorios Químicos de la Secretaría de la Economía Nacional y del Instituto de Investigaciones Forestales, se practiquen los análisis químicos correspondientes. Finalmente, la nuez, secada al sol, proporciona el producto conocido como "copra", que tiene una grandísima demanda, tanto en los mercados interiores como exteriores, para la obtención de aceites vegetales y fabricación de jabón. Por todo lo anterior, se comprende la gran importancia que tiene la palmera de coco, que es necesario propagar con todo entusiasmo entre nuestra población rural de las costas, y para el objeto, este Departamento ya procede a hacer un estudio, con objeto de establecer, por conducto de sus Delegaciones Forestales, grandes almácigos y semilleros que proporcionen en cada región productora, la semilla necesaria para las plantaciones que año por año se hagan y que para que no resulte oneroso para el Erario, se podrán facilitar estas semillas al campesino, al precio de costo.

Con la propagación y cultivo de las especies frutales en este lugar, se introducirá en la isla un nuevo elemento para la alimentación de sus distintas clases sociales, pues al producirse en grandes cantidades, podrán adquirir estas frutas el obrero y el campesino, a precios sumamente bajos, de tal manera que al consumir abundante fruta y pescado, tendrán con ello una alimentación racional y de gran poder nutritivo, que, sin duda, será la base fundamental del progreso de su población.

Es satisfactorio observar que en esta isla se ha venido desarrollando, bajo el actual Gobierno revolucionario, un gran espíritu de cultura social y de organización cooperativa en los sectores masculino y femenino, y con este último se tiene ya organizada la Liga de Acción Femenil. Existe, además, organizada la Confederación de Trabajadores de Tierra y Mar, a cuya institución, el suscrito, Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, hizo notar la observación de que parecía increíble que en esa isla, en que por razón natural, la explotación de los pro-

ductos pesqueros debía ser un factor importante en la economía de la misma, sólo se dedicaran a los trabajos de pesca cinco individuos, pertenecientes todos ellos a una sola familia, quienes tienen en propiedad dos embarcaciones de las denominadas "viveros", las cuales son pequeñas, utilizándose artes de pesca anticuadas, con lo cual el rendimiento que se obtiene es muy reducido, y apenas si basta para que dichos pescadores subsistan, perjudicándose el pueblo consumidor de Cozumel, debido a que además de lo expuesto, sólo trabajan tres días de la semana, sin contar con la naturaleza, que estorba frecuentemente, en forma de chubascos y vientos fuertes del Sureste. A invitación especial que se hizo a estos cinco pescadores y otros diez más, que en épocas anteriores se dedicaban a la pesca, para integrar una cooperativa de pescadores, que gozará de los privilegios otorgados a dichas sociedades, se encontró un ambiente desfavorable para la integración de la sociedad, debido a que los cinco pescadores que cuentan con elementos propios, no aceptan, por ningún motivo, compartir con sus demás compañeros (los pescadores verdaderamente proletarios), sus embarcaciones y redes, y la situación privilegiada en que se encuentran de disponer a su capricho del mercado de pesca en Cozumel. A pesar de esta situación, ya el Departamento da los pasos necesarios para la integración de una sociedad cooperativa de pescadores, a la cual se le dotará del equipo y elementos necesarios para su trabajo. Siendo el ostión un producto de gran valor alimenticio y de bajo precio, este Departamento ya procede a efectuar una siembra, con fines de propagación, en la Laguna Ciega.

De acuerdo con el programa socialista que viene desarrollando el Gobierno Federal, es necesario estimular y desarrollar la iniciativa femenil, y por tal razón, el suscrito, Jefe del Departamento Forestal, dió pláticas al sector femenino, haciéndole ver la importancia que tiene el pescado en la alimentación de nuestro pueblo, por lo que es necesario que por conducto de la Liga de Acción Femenil de Cozumel, se haga labor de educación y convencimiento entre todos los sectores de la población de esta isla, para que se empiece a consumir con la mayor amplitud posible el pescado, y que por su parte, el Departamento Forestal y de Caza y Pesca, ya invitaba a una señorita representante de esta Liga, lo mismo que a otra de la Liga de Acción

Femenil de Isla Mujeres, para que se trasladen al puerto de Veracruz y a la propia ciudad de México, a recibir una instrucción práctica sobre la cocina de pescado y marisco, que servirá sin duda de base para la aceptación de este nuevo elemento en la alimentación de esas poblaciones isleñas. Aprovechando la permanencia de estas señoritas, tanto en el puerto de Veracruz como en la ciudad de México, se las instruirá en el conocimiento práctico de las diversas especies marinas, así como en la formación y establecimiento de grandes acuarios, para el conocimiento del público, y de acuarios domésticos.

Debe tenerse en cuenta que con la adquisición de los dos buques-escuelas que hará este Departamento, de acuerdo con lo dispuesto por la Presidencia de la República, se dará preferente atención a la educación e instrucción de los pescadores de las islas y del litoral del Caribe, la cual contribuirá para el desarrollo de la explotación de los productos pesqueros.

Como complemento de las mejoras que deben de llevarse a cabo en la Isla de Cozumel para convertirla, como a la de Mujeres, en un gran centro de turismo pesquero, conviene la construcción de un camino de circunvalación y varios transversales, cuya construcción no requerirá un gran costo, si se aprovecha el magnífico suelo natural, sin pavimento, que allí existe, y sólo sería necesario dar a esos caminos una buena conformación, con lo que se permitiría la rápida comunicación con los distintos lugares de la isla, pudiendo los pequeños agricultores transportar oportuna y rápidamente sus productos a la población de Cozumel.

Existe, sobre la costa occidental de esa isla, un lugar de belleza natural, denominado "San Juan", en donde se puede establecer, y de hecho ya existe, un balneario, cuya bonita playa arenosa es un gran atractivo para el turismo. Junto al balneario existe una plantación de palmeras de coco, que fué arreglada convenientemente para la recepción que se tenía preparada al señor Presidente de la República. Falta sólo construir casetas destinadas a bañistas, y la construcción de cobertizos y kioscos apropiados para resguardarse de la lluvia y los rigores del sol, de carácter rústico, constituyendo así un bello balneario.

IV. Exploración en "Pamul", "Playa del Carmen" y "Punta Maroma", Q. R., por el Capitán de altura Manuel Camiro

La pequeña bahía de "Pamul" afecta la forma de una elipse, cuyo eje mayor está orientado de Sur a Norte, con una longitud aproximada de seiscientos metros, siendo su mayor amplitud de trescientos metros. En la parte correspondiente al litoral, se encuentran dos puntas, una al Oeste y otra al Norte, y entre ambas existe un pequeño muelle. A una distancia aproximada de la playa, de diez metros, se encuentran diseminadas quince chozas de huano y algunas otras hacia el Oeste, ya en pleno bosque. Los habitantes residentes en la actualidad son doce, habiendo abandonado algunos su pueblo por falta de comunicación y trabajo. Durante la temporada de chicle, que está comprendida de junio de un año a marzo del siguiente, se tiene comunicación semanal con Cozumel y aumenta la población en 16 habitantes durante la temporada de explotación. Existe en Pamul una central de aprovisionamiento, de la Sociedad "Explotaciones Forestales". La autoridad política la ejerce un subdelegado, y hay una escuela, a la que concurren seis niños. La montería más próxima es "Tintal", que se encuentra a una distancia de 16 kilómetros y mantiene comunicación con otras cuatro monterías que están próximas. La ciudad de Valladolid queda a cuatro jornadas. Se carece de aljibe y sólo se cuenta con un pozo, que se encuentra a medio kilómetro del pueblo, y tiene dos metros de profundidad. Terminada la temporada del chicle, los habitantes viven de la cosecha de sus milpas, de la cacería y de la pesca, comprendiendo, como productos de caza, el faisán, cojolite, jabalí y venado; y la pesca, el pargo, chakchí, cazón, liza, picuda y langosta. De árboles frutales, con excepción del coco, no se produce nada, habiendo necesidad de llevar las frutas de Cozumel.

La pequeña bahía de Pamul tiene dos canales de entrada, el del Sureste es de doce metros de ancho y seis pies de profundidad, en marea viva, y tres pies en marea baja. Este canal se cruza cuando sopla el brisote del Sureste, quedando, por lo tanto, inutilizado para la navegación. El otro canal es el del Este y tiene cinco metros de ancho, llegando a alcanzar siete pies de profundidad en marea creciente y tres pies en la vaciante. Este canal, como el del Sureste, cuando soplan vientos

frescos del primero y segundo cuadrantes, se cruzan. En el interior de la bahía, al NNW., a 25 metros de la playa, se encuentra un blanquizal limpio, en el cual fondean las embarcaciones. Este fondeadero tienen seis y tres pies, según las mareas. El poco fondo de la bahía y la orientación de sus canales con respecto a los vientos reinantes del Caribe, no hacen recomendable a este lugar para la construcción de un muelle.

Hacia el Sur y a una distancia de un kilómetro, se encuentran unas ruinas, que se conocen con el nombre de "Castillo de Pamul", lugar donde se pensó en principio fundar el actual pueblo de Pamul.

El lugar denominado "Playa del Carmen", es, como su nombre lo indica, una playa abierta, expuesta, por consiguiente, a todos los vientos y en la cual la marejada revienta con toda su fuerza. La población se reduce a doce habitantes en ocho chozas de huano. Tiene grandes extensiones sembradas de coco y sus habitantes explotan la cacería y la pesca.

"Punta la Maroma".—Este lugar, denominado también "Cocal La Primavera", es una amplia bahía que comprende desde la Punta Chuc Chuo, al Sur, hasta la Punta La Maroma, al Norte. La entrada del Sur es amplia, contándose 600 metros de los arrecifes (quebrados) a la playa, teniendo un canal de 60 metros de amplitud, con 8 pies de agua. Los arrecifes se extienden, de Sur a Norte, hasta la Punta Maroma, en donde se curvan hacia el Oeste. La entrada del Norte tiene 100 metros de amplitud con 9 pies de profundidad en el canal, el cual es de 50 metros de ancho.

La población es de tres familias, residentes en cinco chozas de huano, aumentándose, en la temporada del chicle, con doce habitantes más. Los hatos más próximos son los de Laureano González, que se encuentran a doce kilómetros del lugar. La comunicación se hace por mar con Cozumel, y también por tierra a Pamul y a Puerto Morelos. Cuenta con un pequeño muelle, planta de luz eléctrica y receptor. El agua se encuentra en cualquier lugar, escarbando, a medio metro o dos metros, siendo delgada. Además del coco se siembra maíz; existen árboles frutales y se explota la caza y la pesca, contándose en las especies el faisán, venado, jabalí, pargo, mojarras, tortuga, picuda, langosta y caracol. El lugar se encuentra dentro de un extenso

cocal de veinticinco hectáreas, cuya plantación data de 5 años, encontrándose ya en producción, y la cual fué hecha por el señor Isidro Martínez, antiguo guardafaros.

La bahía tiene un canal orientado de Sur a Norte, de una longitud aproximada de tres kilómetros, limpio, y de una profundidad constante de seis pies, en la baja marea. Se halla resguardada al Nordeste, al Este y al Sureste, por una sucesión de arrecifes, que impiden se levante marejada dentro de la bahía y que se crucen los canales de entrada cuando soplan los vientos del primero y segundo cuadrantes.

Este lugar merece un estudio especial para la construcción de un muelle.

V. Exploración forestal y pesquera en la zona Sur del Territorio de Quintana Roo

La gran ventaja que proporciona hoy la aviación, permitiendo el recorrido de inmensas regiones en breves horas, permitió al Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, con sus auxiliares, hacer una exploración de la gran zona forestal Sur del Territorio de Quintana Roo; recorriendo en avión desde Cozumel hasta la ciudad de Chetumal.

Acompañado por el Jefe de la Sección de Reservas y Parques Nacionales del Departamento, señor ingeniero J. Manuel Corona, quien residió varios años en el Territorio, como Agente General de la Secretaría de Agricultura y Fomento, y que, por lo mismo, conoce ampliamente la región, se hizo el recorrido ya indicado en avión, y, además, el trayecto en lancha por la bahía de Chetumal y parte del Río Hondo, habiéndose detenido en varios de los poblados chicleros y madereros, como son los de Ucum, Sacxaan y Santa Lucía. Esta supervisión nos puso de manifiesto el grave peligro en que se encuentra la gran riqueza forestal del Territorio, de su completa destrucción, si no se toman medidas urgentes para su más ordenado y juicioso aprovechamiento. En efecto, pudimos observar, tanto en avión como en el recorrido por el Río Hondo, que son muy extensas las zonas en que vienen desapareciendo esos bosques, actualmente convertidos en chaparrales y aun en pantanos, y que ha desaparecido casi por completo la vegetación que antes cubría con exuberantes bosques todo el suelo, y esto no puede tener otra

explicación sino la del inmoderado afán de los permisionarios de llevar a cabo sus explotaciones sin las restricciones que marca la ley forestal y los ordenamientos científicos, pues que haciéndose la explotación del chicle en forma demasiado intensa, en árboles que no tienen la edad ni el desarrollo suficientes y con calas en espiral, que equivalen a una explotación a muerte, como acontece en otras regiones de la República, especialmente en la explotación de resinas, las masas forestales desaparecen rápidamente, siendo reemplazadas por especies secundarias, de poco o ningún valor industrial. A esta ruinosa explotación dan margen, por una parte, los permisos o concesiones de explotación de chicle y maderas preciosas, a intermediarios o concesionarios, que tratan directamente con las compañías extranjeras, exportadoras de los productos forestales de Quintana Roo; intermediarios y empresas que no tienen ninguna mira ni espíritu de interés nacional mexicano y que, por lo mismo, son indiferentes en la aplicación de las medidas restrictivas de explotación que ha dictado hasta ahora el Departamento, pues no atienden sino a su beneficio personal, o de rápido negocio industrial, y, por otra parte, a la falta de una inspección técnica, competente y moral, que imponga con el rigor necesario los preceptos de la ley forestal y su reglamento, ya que se ha venido descartando más y más la intervención técnica en las explotaciones forestales, perdiéndose asimismo como consecuencia, la intervención fiscal eficaz y necesaria para que el Erario Nacional sea el primer beneficiado en la explotación de esta gran riqueza forestal, que de hecho ha venido haciéndose en una gran Reserva Nacional. La solución, recientemente iniciada, de convertir esta Reserva Forestal Nacional en terrenos ejidales, no ha venido a resolver el problema ni del mejor aprovechamiento de los bosques, en beneficio de los trabajadores y del Erario de la Federación, ni a salvar de pérdida a esta gran riqueza, pues que, por el contrario, se han mantenido por una parte las concesiones y permisos de explotación a intermediarios, y por la otra, en los mismos ejidos las cooperativas constituidas no han desarrollado sus trabajos de aprovechamiento de chicle y maderas en forma de que obtengan para sí, los trabajadores y el Erario Nacional, los ingresos que les corresponden, por la misma circunstancia de que ha quedado un sistema mixto de co-

operativas de ejidatarios y cooperativas de trabajadores, con concesiones que son manejadas por intermediarios que la misma Ley Forestal y el Plan Sexenal condenan. Esto debe de remediarse, para que en las próximas temporadas de explotación de maderas, cuyo corte conviene que se haga en el invierno, por corresponder esta época a la temporada de secas, y que aun en las regiones tropicales se manifiesta por alguna paralización o disminución de la vegetación, y que por consiguiente es el tiempo más oportuno y conveniente para efectuar las cortas, pues que así las maderas de árboles que no están en plena vegetación, quedarán menos expuestas a rajarse y torcerse, que es el gran defecto que han tenido las explotaciones forestales en México, no sólo en las regiones tropicales, sino aun en las de clima frío, y esto se debe a que no se ha observado aquel principio técnico y que, además, debe completarse con la permanencia por un mes, de las maderas en las aguas de los ríos o esteros inmediatos, para conseguir de esta manera y en forma espontánea su desfleme. Estas medidas de conveniente explotación racional de las maderas, por su apeo en la época de secas, dará a la vez la facilidad de que los trabajadores tomen mayor arraigo, pues en esa temporada, no haciéndose la explotación de chicle, pueden los chicleros trabajar en el mencionado corte de madera, y en los meses de lluvias o de verano, que es el período propicio para la explotación del chicle, dedicarse a esos trabajos, sin que haya así la hoy imperiosa exigencia de parte de los permisionarios y trabajadores, de que se les den permisos urgentes, a fin de que la gente no quede sin trabajo.

Por lo que hace a la constitución de cooperativas de trabajadores, es importante tener presente los inconvenientes que ofrece el sistema de cooperativas ejidales, pues que, por una parte nuestros campesinos, tratándose de ejidos, tienden siempre a dedicar el terreno al "milpeo", del todo ruinoso, especialmente en estas regiones tropicales, propiamente forestales, de suelo rocalloso, cretácico, como lo es todo el Territorio de Quintana Roo, que en otros tiempos, por haber pretendido ampliar el desarrollo del cultivo del maíz, especialmente, se fueron quemando los montes, circunstancia que llevó a la poderosa e inteligente raza maya a la ruina, por lo que se vió obligada a tener que emigrar de estas ricas regiones, convertidas en desiertos

muy malsanos por la falta de vegetación forestal y gran desarrollo de pantanos. Experiencia que también fué la misma en las regiones del Norte de la República, en que los desiertos de Mapimí y demás de Sonora y otros Estados fronterizos obligaron a los aztecas a su gran emigración del Norte hacia el centro del territorio mexicano, dejando tras de sí enormes desiertos, como los que posteriormente vinieron a sumarse, por la intensa explotación forestal llevada a cabo en los Estados de Texas, Arizona y Nuevo México, de los Estados Unidos, en que aun se encuentran las huellas de antiguas y grandes poblaciones totalmente suplantadas por las arenas de estos amenazadores desiertos.

Por lo antes expuesto se comprende la urgente necesidad de prohibir absolutamente las "quemadas" de montes y el "milpeo", y para atender la necesidad de labores agrícolas, se localicen una o más zonas realmente agrícolas, en lugares convenientes, lo que, además de satisfacer las necesidades de cultivos, ayude a que las Reservas Forestales Nacionales conserven su carácter de forestales y para cuya ordenada explotación se organizarán cooperativas forestales de trabajadores, con la intervención directa del Departamento Forestal y de la Secretaría de la Economía Nacional, y cooperando y controlando ambas dependencias del Ejecutivo su funcionamiento, para que sea un hecho la aplicación de los preceptos de la Ley Forestal, en cuanto se refiere a la ordenada explotación, muy restringida de las mismas riquezas y con el control también de la Secretaría de Hacienda, en lo que se refiere a ingresos, para obtener lo que al Erario de la Federación corresponde por los impuestos de explotación, tendiendo a que la utilidad que produzcan las explotaciones forestales, aumente descartando a los intermediarios y concesionarios, haciéndose la venta de los productos directamente a las compañías extranjeras interesadas en el chicle, así como también a las interesadas en la compra de maderas preciosas. Para éstas, conviene expedir convocatorias solicitando postores para su compra, según muestras que de las mismas se proporcionen a los interesados, muestras que pueden ser enviadas por conducto de nuestros Cónsules en el extranjero, y proporcionando, además, toda clase de informes de carácter económico y técnico, así como señalando las vías de comunicación y de saca.

de los productos y puertos de embarque para los mismos, vías de comunicación que es necesario establecer con toda urgencia, para resolver el problema que actualmente gravita sobre dichos productos forestales, de tenerse que exportar por el puerto de Belice, de la Colonia de Honduras Británica. En dicha forma de administración directa de las Reservas Forestales Nacionales por el propio Gobierno Federal, con la intervención muy directa, en la parte técnica de las explotaciones, del Departamento Forestal, imponiendo los lineamientos dasonómicos necesarios, así como las vedas en aquellas regiones ya muy explotadas, y en las que el bosque amenaza desaparecer, se logrará la conservación y restauración indefinida de los bosques y, además, se conseguirá que los operarios, organizados debida y convenientemente en cooperativas forestales, chicleras y madereras, logren, no sólo el salario mínimo ampliamente considerado, para subvenir con toda generosidad a sus necesidades, sino que individualmente, cada miembro de cooperativa podrá recibir aumentos en proporción al producto elaborado por el mismo, fijándose un precio de pignoración o de salario mínimo y repartiéndose posteriormente a la venta del total de los productos, las diferencias entre el precio pagado originalmente al trabajador y el de venta, correspondiente a su propia labor.

Deducida la parte correspondiente al salario, el ingreso que se obtenga como utilidad real de las explotaciones, convendrá distribuirlo, dejando el 50% para el Erario Nacional, ya que el mismo Gobierno de la Federación tendrá que hacer importantes erogaciones para la organización técnica y administrativa de las explotaciones; y del 50% restante, se destinará la mitad a mejoras de carácter general y social en provecho de toda la comarca, es decir, en obras materiales, como construcción de caminos, canales y demás vías de comunicación. El 25% restante se dedicará para mejoras locales en los diversos centros de población (ciudades, puertos y rancherías), además de los servicios de abastecimiento de agua y drenaje de las poblaciones, así como de otras obras materiales, tales como escuelas, hospitales, bibliotecas, etc., etc.

Este programa preliminar de organización facilitará notablemente la rápida colonización, por las mejoras efectivas, para asegurar las buenas condiciones de vida y trabajo en el Terri-

torio y aseguraría la conservación y propagación de los mismos bosques, evitando su rápida desaparición, a que están expuestos si no se toman las medidas que fija la Ley Forestal y la conveniente colonización.

Además, es necesario, con objeto de mejorar las condiciones de vida de los mismos trabajadores y poblaciones en general, desarrollar la buena y sana alimentación por medio de la pesca y por el consumo de estos productos por todos los habitantes, como se puede hacer, aprovechando las vías marítimas y fluviales, que permitirán el transporte de estos productos con toda oportunidad.

Es conveniente hacer observar que si se substituye el cultivo del maíz por otros de mayor riqueza alimenticia y valor comercial, tales como el arroz, el campesino obtendría, además de una mejor alimentación, precios más altos por sus productos, máxime si se tiene en cuenta que el Territorio contiene tierras mucho más apropiadas para este cultivo, especialmente en la región de Bacalar, en donde ya se han obtenido resultados ampliamente satisfactorios con este cultivo. Además de introducir estos nuevos elementos en la alimentación de los campesinos, conviene establecer el desarrollo de los buenos frutales, por medio de viveros de árboles apropiados, en los que la acción escolar y las de las mismas clases trabajadoras intervengan eficientemente, pudiéndose así conseguir abastecer el consumo local, habiendo un excedente bastante amplio, que se puede destinar a la exportación, y en esta labor el Departamento Forestal podrá aprovechar la experiencia con que ya cuenta, según los resultados obtenidos en otras regiones, asegurando todo ello el éxito en la producción de frutales en el Territorio de Quintana Roo.

Como se dejó dicho, el problema de la conservación e incremento de las riquezas forestal y pesquera, está ligado a las buenas vías de comunicación, y a este respecto conviene construir, paralelamente al Río Hondo y en la zona contigua y algo cercana al macizo forestal de manglares, un camino para autos y camiones, que servirá considerablemente para la vigilancia, evitando los contrabandos que se hacen con los productos mexicanos, los cuales se envían a la región extranjera vecina, pues al contar con la citada carretera se podrá entonces establecer una

vigilancia más estrecha y efectiva, vigilancia que podrá hacerse fácilmente mediante el uso de motocicletas, y dándose, además, con esa construcción, un gran valor a la zona de los extensos manglares, que podrán entonces ponerse en explotación, para la producción de carbón carburante, pudiéndose hacer, además, la destilación, por medio de los aparatos y hornos metálicos apropiados, a fin de no agotar la masa forestal de manglares, sino que se podrán aprovechar las ramas de estos árboles en la industrialización, para obtener el llamado "gas de los bosques" que en la actualidad se viene utilizando con gran ventaja sobre el petróleo y sus derivados en Europa. Esta nueva industria proporcionará desde luego grandes ventajas económicas para el desarrollo industrial del Territorio, pues en esta forma se podrá contar con un abundante elemento para la propulsión de motores de combustión interna.

Al establecerse la carretera tantas veces mencionada, se podrá obtener, como ya se dejó indicado, una rápida y numerosa colonización, sirviendo, además, como medio apropiado para el transporte de los productos forestales y agrícolas que se explotan en las zonas vecinas a ella.

La riqueza pesquera en esta zona Sur del Territorio, es hoy muy limitada, pues en las aguas interiores no se cuenta sino con el lagarto, chiguas y otras especies de calidad inferior, y la pesca marítima se tiene que hacer fuera de la Bahía de Chetumal, a la altura de Xkalak, en donde sí puede obtenerse una pesca abundante constituida por pargo, mojarra, langosta, picuda, caracol, liza y pez espada. En los cayos del chinchorro, la producción de esponja es muy importante. Dentro de los esteros y en el Río Hondo debe hacerse una repoblación piscícola, que comprenda especies regionales.

Espero que las observaciones hechas por el suscrito durante el recorrido de exploración a los distintos lugares del Territorio, ya mencionados, sirvan para ilustrar el amplio criterio de usted, señor Presidente, y se puedan dictar aquellas medidas urgentes, especialmente las que corresponden a la Isla de Mujeres, en donde es indispensable designar, desde luego, un médico que atienda a los habitantes de aquella olvidada región de nuestra

República, así como las relativas a los otros problemas ya mencionados en la parte correspondiente a Cozumel y a la zona Sur del Territorio.

Respetuosamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Mérida, Yuc., a 21 de agosto de 1937.—El Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, Ing. Miguel A. de Quevedo.
—Rúbrica.